



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Manifiestar su preocupación por la situación de salud del doctor Matías Aufieri, abogado en causas de lesa humanidad, integrante del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (Ce.Pro.Dh) y del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia y asesor del bloque del Frente de Izquierda en esta Cámara, quien en ocasión de encontrarse relevando el accionar de las fuerzas represivas y la cantidad de detenidos por las fuerzas de Seguridad, durante la manifestación de este 1° de febrero contra la llamada “Ley Ómnibus”, sufrió el impacto de bala de goma en uno de sus ojos, peligrando a estas horas la pérdida del mismo.

Denunciar que este hecho, que se ejecutó violando las convenciones y protocolos internacionales que dan marco legal al uso de las balas de goma por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, también se extendió a trabajadores de prensa, manifestantes e integrantes de organismos dedicados a revisar la actuación de estas fuerzas, como la Comisión Provincial por la Memoria y la Convención Nacional para la Prevención de la Tortura, que igualmente sufrieron el impacto de balas de goma, golpes y gases lacrimógenos químicos prohibidos.

Responsabilizar por estos hechos y sus consecuencias a la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, y exigir el inmediato cese de la represión, criminalización y persecución del derecho a la protesta social y a la libertad de expresión y de información que protegen las leyes argentinas.

Myriam Bregman  
Nicolás del Caño  
Alejandro Vilca  
Christian Castillo  
Romina Del Plá  
Sabrina Selva  
Lorena Pokoik  
Blanca I. Osuna  
María Eugenia Alianiello

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este jueves, en ocasión de la manifestación que se estaba realizando en la Plaza de los Dos Congresos, en rechazo a la llamada “Ley Ómnibus” que debate el parlamento, el doctor Matías Auffieri, integrante del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos y del Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, abogado en juicios de lesa humanidad y asesor del bloque del Frente de Izquierda Unidad en esta Cámara, sufrió gravemente las consecuencias de la represión comandada por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich.

Como denuncian diversos organismos, el abogado se había acercado hasta la Plaza para registrar y relevar lo que estaba sucediendo en la manifestación, ya que habían ocurrido dos violentas represiones en horas de la tarde, alrededor de la intersección de Avenida Rivadavia y Montevideo.

Como relatan testimonios que ya han sido aportados a la justicia, al momento de los hechos que aquí denunciarnos, los manifestantes se encontraban todos sobre la vereda y el parque de la Plaza de los Dos Congresos, rodeados por agentes de la Policía Federal, Prefectura y Gendarmería Nacional. Siendo aproximadamente las 21 horas, un grupo motorizado de la Policía Federal, portando armas, gases y garrotes, empezó a dar vueltas sobre la avenida Entre Ríos, casi intersección con Hipólito Yrigoyen, en forma circular, de forma intimidante.

En clara actitud provocadora, los agentes motorizados comenzaron a amedrentar a los manifestantes, levantando sus escopetas y garrotes en forma amenazantemente, y luego, comenzando a rociar con gas pimienta la columna que se encontraba en esa esquina, sobre la Plaza, sin que hubiera nadie, ninguna columna ni activistas, interrumpiendo el tránsito, ni total ni parcialmente.

“Empezaron a tirar ahí gas pimienta, gas irritante, con químicos ilegales, porque es claramente un gas que además quema la piel, queda en el aire y ataca también a la respiración normal”, explicó el médico Franco Capone, quien junto a otros trabajadores de la salud montó una posta sanitaria para atender a los heridos de esta jornada de lucha que fue abordada por la represión del gobierno nacional, con balas de goma, palos e hidrantes con los que fueron atacados.

“Los agentes en sus motos daban vueltas y tiraban gas en una actitud absolutamente provocativa, esperando que los manifestantes se enardecieran y salieran de la Plaza, donde estaban, a la calle, para poder reprimirlos”, destaca otro de los testimonios que se aportaron a la justicia.

Como pudo observarse a través de diversos medios, está actitud provocativa duró varios minutos, “hasta que uno de los agentes, desde las motocicletas, comenzó a disparar. La policía motorizada subió a la Plaza y empezó a disparar en forma indiscriminada, siempre sobre la superficie de la intersección sobre la avenida Entre Ríos y la calle Hipólito Yrigoyen”. “En ese contexto, Matías sufre el impacto de una bala de goma en su ojo. Yo

estaba con él”, relata el asesor parlamentario del bloque Frente de Izquierda, Guillermo Ermili, y destaca que “en ese momento, cómo no encontrábamos atención, decidimos venir hacia el edificio del Congreso, para buscar al servicio médico. Ahí me disparan y me pegan con un balazo de goma en la espalda. Yo lo estaba teniendo a Matías, que estaba enceguecido y se sentía muy mal, tenía mucho dolor de cabeza, así que cuando me disparan me caigo y Matías cae conmigo. Estando los dos en el piso, nos seguían disparando. Nos tuvimos que poner el cuerpo a tierra. Y apenas yo sentí que había menos tiros, nos vinimos para acá para el edificio del Congreso, donde nos encontramos con otro compañero y ahí decidimos que lo llevara al hospital Santa Lucía, desde donde lo derivan al hospital Bazterrica y a otros institutos”.

Hechos semejantes fueron denunciados también por integrantes de la Comisión Provincial por la Memoria y el Comité Nacional contra la Tortura, entidades dedicadas al relevamiento y la denuncia sobre violencia institucional, por parte del Estado. También fue denunciado por más de una veintena de periodistas, camarógrafos y fotógrafos de diversos medios de comunicación, todos correctamente identificados con sus chalecos y carnets, sufrieron los impactos de las balas de goma, los golpes y los gases lacrimógenos químicos, mientras trabajaban en las inmediaciones de la Plaza, registrando los hechos.

De conjunto, se trató de una represión ilegal y absolutamente desproporcionada, tanto por la cantidad de efectivos de las distintas fuerzas, que ocuparon las calles con decenas de carros hidrantes y armas de fuego, en una provocación abierta, como desde el punto de vista de lo estipulado incluso por el artículo 194 del Código Penal, ya que al momento de los hechos no había ningún corte de calle, de manera que los manifestantes no se encontraban siquiera en estado de lo que podría llegar a considerarse “flagrancia” sobre ninguno de los delitos contemplados en el Código Penal: ni siquiera había una falta de tránsito. Sólo una manifestación pacífica arriba de la Plaza de los Dos Congresos.

Matías Aufieri, que fue alcanzado por una bala de goma que le produjo una lesión en el ojo, cuando se encontraba arriba de la vereda. Estando internado tras estos graves hechos, de manera increíblemente intimidatoria, la Policía de la Ciudad lo mantuvo además custodiado con consigna en la puerta del centro de salud donde se encuentra internado.

“Queremos denunciar a los actores materiales y a la Ministra de Seguridad por el accionar desproporcionado, de las fuerzas federales y hacemos enteramente responsable al Estado Nacional por las secuelas que las heridas provocadas a nuestro compañero lo afecten en el futuro. A su vez exigimos la renuncia de la Ministra Bullrich y el juicio y castigo que le corresponda”, señalan al respecto desde el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia. Adhiriendo a su reclamo, sumamos nuestra denuncia.

Por los motivos expuestos, y los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación de este proyecto.